



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2020	
Recibido.....Hs.	150
Exp. N°.....C.D.	39485

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de modificar el Art. 52 del Decreto Provincial N.º 3029/12 sobre Reglamento General de Suplencias para el Personal Docente y, que se tenga en cuenta la siguiente propuesta de modificación, específicamente para las designaciones de Cargos Directivos:

ARTÍCULO 52º: "Las suplencias en el cargo de Director de Escuelas de Educación Secundarias Modalidad Técnico Profesional, serán cubiertas por aspirantes con formación técnica de base específica según la/s terminalidad/es de las instituciones, con formación docente otorgada por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional, con 15 años de antigüedad y desempeñándose en la institución al momento de la inscripción..."

Lic. Juan Argarañaz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un grupo de docentes de la EETPySO N° 300 "Colonia General Belgrano" de la localidad de Villa Minetti motoriza el pedido de modificación del decreto



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial N° 3029/12 que establece la normativa a través de la cual se designan cargos directivos y se ofrecen horas cátedra en escuelas técnicas de Santa Fe.

La solicitud surge a partir del escalafón definitivo que recientemente se dio a conocer para cubrir el cargo vacante de director en la mencionada institución educativa de la localidad. Es preciso señalar que el decreto provincial N° 3029/12 fue sancionado en el año 2012, durante la gestión del entonces gobernador Antonio Bonfatti.

En el decreto se plantea que, para las horas cátedras y los cargos directivos están primeros en el escalafón los egresados de las escuelas técnicas y que tengan formación docente. Con dicha normativa se venían cubriendo los cargos docentes hasta el momento.

En la escuela se jubiló un docente que ocupaba el cargo de director. Primero se hizo un escalafón provisorio, ahora ya cuentan con el escalafón definitivo. El cargo aún no se ofreció.

Los docentes que trabajan en la institución han expresado al representante zonal de educación y a diferentes autoridades políticas de la provincia, solicitando que por favor esta normativa sea modificada por considerarla inapropiada.

Solicitan que se pueda ofrecer el cargo de director al técnico que tenga el mejor perfil dentro de la institución y que además responda a la tecnicatura para la cual se designa, en este caso una escuela agrotécnica. Por tanto, el director debería ser ingeniero agrónomo, médico veterinario, o profesionales afines. También que cuente como requisito indispensable la formación docente y que tenga como mínimo quince años de antigüedad en cargos en la administración pública y en la escuela.

En el establecimiento hay personal que reúne todas esas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

condiciones y lamentablemente en el orden de mérito se encuentran décimos y de ahí para abajo. No se tienen en cuenta todas estas condiciones tan importantes y la trayectoria en el establecimiento, lo cual se verá reflejado en el nivel de educación que reciban los alumnos.

En el quinto y sexto lugar figuran egresados de la escuela que terminaron quinto año allí y que además hicieron un curso en formación docente en la ciudad de San Cristóbal, quienes se encuentran mejor posicionados que personal con 20 años de trayectoria en la escuela.

No se trata de planteos personales ni de desmerecer a la persona que podría ocupar el cargo de director, pero sí creen que la normativa se debe modificar por el bien de la escuela y de toda la comunidad educativa en sí y de las generaciones futuras, ya que estamos hablando de un bien tanpreciado como la educación.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente, para que este decreto se modifique, y no ocurran situaciones como las que se está viviendo en la escuela de Villa Minetti, que tiene en absoluto descontento a toda la comunidad educativa, no por las personas, sí por la normativa.

Lic. Juan Argarañaz

Diputado Provincial.

Walter Ghione

Diputado Provincial.